

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO EXCEPCIONES PARAGRAFO 2º ARTÍCULO 175 DEL CPACA

TRASLADO EXCEPCIONES

FECHA: 15/11/2024

Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado / Llamado en garantía	Notificación	2 días	30 / 15 días	Contestación	Observaciones
2022-00196	Reparación Directa	Ángel María Daza y otros asesoriasjuridicasad@gmail.com ; angel-daza-123@hotmail.com ;	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Juan.quintero@inpec.gov.co ; Demandas.roccidente@inpec.gov.co ; Conciliaciones.epcpopayan@inpec.gov.co ;	21/03/23	22/03/23 23/03/23	24/03/23 12/05/23	03/05/2023	Se corre traslado de la excepción Doc 17 cuaderno principal
			Hospital Universitario San José Jana181@hotmail.com ; juridica@hospitalsanjose.gov.co ;				08/05/2023	Se corre traslado de las excepciones Doc 18 cuaderno principal
			Ese Hospital Nivel I El Bordo juridica@hospitalelbordo.gov.co ; diegogomezval@unicauca.edu.co ;				09/05/2023	Se corre traslado de las excepciones Doc 19 cuaderno principal
			Aseguradora La Previsora Compañía de Seguros notificacionesjudiciales@previsora.gov.co ;	07/02/24	08/02/24 09/02/24	12/02/24 01/03/24	26/02/2024	Entidad corrió traslado
			Aseguradora Solidaria de Colombia notificaciones@gha.com.co ; notificaciones@solidaria.com.co ;				01/03/2024	Se corre traslado doc 06 cuaderno llamado en garantía

Conforme el numeral 2° del artículo 175 del CPACA, en la fecha: **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la fecha a las 5:00 P.M.

El traslado de las excepciones propuestas en el proceso, corren por el término de tres días, esto es, desde el 18/11/2024 al 20/11/2024.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria